

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	TIPO DE PROVIDENCIA	HIPERVÍNCULO	ANEXOS
SUCESIÓN INTESTADA	2022-00485-ACUMULADA 2022-0543	DOLORES TRUJILLO DE LEON (CAUSANTE)		1	La petición que efectúa la apoderada judicial de algunos herederos reconocidos como tal el 28 de abril de 2023, será resuelta en el momento procesal oportuno.	PDF	N/A
VERBAL - DECLARATORIA UNION MARITAL DE HECHO Y LA CONSECUENTE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	2022-00518	SANDRA LORENA CARDONA HENAO	MARCO ANTONIO ROMERO PELAEZ	1	Reconoce personería a la abogada Isis Sofia Fernández Bernal para representar al señor Marco Antonio Romero Peláez.	PDF	N/A
SUCESIÓN TESTADA	2022-00633	EDGAR ANTONIO SALAZAR HURTADO (CAUSANTE)		1	Se tiene a los señores Edgar Antonio Salazar Echeverry y María Amparo Echeverry Mejía por notificados por conducta concluyente del auto de fecha septiembre 27 de 2022. Así mismo, se tiene a los antes citados como herederos testamentarios del causante Edgar Antonio Salazar Hurtado.	PDF	N/A
ADJUDICACIÓN DE APOYO	2022-00697	MARIA GILMA GRISALES CANO	MARIA LILIANA ESCOBAR GRISALES (AMPARADA)	1	Se reitera a la señora apoderada de la parte interesada en este asunto, que debe dar cumplimiento a nuestro proveído del 24 de marzo de 2023. Deberá allegar una certificación de la oficina de correo 472 donde especifique que entrego la notificación de diligencia de notificación personal a la señora María Liliana Escobar Grisales. Tiene a los señores Gloria Inés Escobar Grisales y Carlos Alberto Escobar Grisales como sucesores procesales de la señora María Gilma Grisales Cano. Reconoce personería a la abogada Luz Stella Correa Londoño para representar a los antes mencionados, en los términos y para los efectos del memorial-poder.	PDF	N/A
VERBAL - EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y LA CONSECUENTE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	2022-00723	MARIA CRISTINA DIAZ GRAJALES	HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE JESUS EVELIO JARAMILLO HURTADO Y OTROS	1	Agrega al expediente escrito enviado por el apoderado judicial de la parte demandante en cual informa el cambio de correo electrónico registrado en el SIRNA.	PDF	N/A
VERBAL - SIMULACION ABSOLUTA, NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRA DE COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.	2023-00145	MARTHA CECILIA GIL TOBON		1	Inadmite demanda.	PDF	N/A
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2021-00379	LUZ MARY VELASCO FREYRE	GRUPO XOOM SAS	1	Corre traslado a la parte demandante de la excepción de merito propuesta por la parte demandada.	PDF	N/A
EJECUTIVO MIXTO	2010-00067	DAVIVIENDA S.A.	CLARIBEL ORTIZ ARCILA	1	Decreta medida.	PDF	N/A
EJECUTIVO	2023-00147	FEDEGAN – FONDO NACIONAL DEL GANADO FNG		1	Libra mandamiento de pago.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR - INCIDENTE DESACATO	2022-00083	MARIO RESTREPO	HECTOR JAVIER VASQUEZ LARGO propietario del establecimiento de comercio denominado "ACADEMIA AUTOMOVILÍSTICA FÓRMULA 1	1	Requerir al señor Héctor Javier Velásquez Largo propietario del establecimiento de comercio ACADEMIA AUTOMOVILÍSTICA FORMULA 1 de Santa Rosa de Cabal, para que, presente prueba del cumplimiento de los ordinales 2º y 3º del fallo proferido por este Juzgado el 25 de abril de 2022.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR - INCIDENTE DESACATO	2022-00227	MARIO RESTREPO	Sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFUTURO SAS propietaria establecimiento comercial "CONSTRUCTORA INMOFUTURO"	1	Requerir a la Sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFUTURO S.A.S propietaria del establecimiento de comercio CONSTRUCTORA INMOFUTURO de esta ciudad y al CENTRO COMERCIAL CARRERA 14 PH, para que, presente prueba del cumplimiento de los ordinales 2º, 3º y 4º del fallo proferido por este Juzgado el pasado 30 de agosto de 2022.	PDF	N/A

ACCIÓN POPULAR - INCIDENTE DESACATO	2022-00411	MARIO RESTREPO	Establecimiento comercial "UÑAS MAGICAS JALIB"	1	Requerir a la señora Yaneth Ropero Noriega propietaria del establecimiento de comercio UNAS MÁGICAS JALIB de esta ciudad, para que, presente prueba del cumplimiento de los ordinales 2º y 3º del fallo proferido por este Juzgado el pasado 17 de junio de 2022, confirmada parcialmente por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Pereira mediante providencia del 19 de octubre de 2022.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00047	GERARO HERRERA	LUZ ADRIANA QUINTERO SEPULVEDA propietaria establecimiento "PAPELERIA ARAUCARIAS"	1	Se informa al señor Gerardo Herrera de conformidad con la solicitud del 28 de abril de 2023, que el Despacho adelantó el trámite correspondiente para establecer si la accionada había cumplido con el fallo proferido, llegándose a la conclusión de acuerdo a las pruebas recaudadas que efectivamente se había cumplido con el mismo, por lo que se deniega la petición formulada.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00048	GERARO HERRERA	CLAUDIA MILENA OROZCO VIDAL, propietaria establecimiento "CAMELOS FASHION"	1	Se informa al señor Gerardo Herrera de conformidad con la solicitud del 28 de abril de 2023, que el Despacho adelantó el trámite correspondiente para establecer si la accionada había cumplido con el fallo proferido, llegándose a la conclusión de acuerdo a las pruebas recaudadas que efectivamente se había cumplido con el mismo, por lo que se deniega la petición formulada.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2022-00083	MARIO RESTREPO	HECTOR JAVIER VASQUEZ LARGO propietario del establecimiento de comercio denominado "ACADEMIA AUTOMOVILÍSTICA FÓRMULA 1"	1	No es de recibo la solicitud formulada por el señor Mario Restrepo, por cuanto el Despacho nada tiene que probarle al peticionario. El trámite incidental por el no cumplimiento del fallo proferido se adelantará y será a través del mismo que se determinará si la accionada cumplió o no con el mismo.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2022-00091	MARIO RESTREPO	Establecimiento de comercio denominado "BAMBINOS PIZZA ZR"	1	Niega la petición que realiza el señor Mario Restrepo, por cuanto el proceso al que hace referencia fue rechazado por auto del 10 de febrero de 2022.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00234	MARIO RESTREPO	ALBA LUCIA GRISALES MARTINEZ, propietario establecimiento comercial "MUEBLES ALBA SRC"	1	No es de recibo la solicitud formulada por el señor Mario Restrepo, por cuanto el proceso al que hace referencia la misma, aún se encuentra en el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, surtiéndose el recurso de apelación contra la sentencia aquí proferida, es decir, que dicha providencia aún no se encuentra en firme.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00398	MARIO RESTREPO	Propietario del establecimiento comercial "COMPRVENTA LA MEJOR"	1	Frente a la solicitud de desacato presentada por el señor Mario Restrepo, en contra de los propietarios del establecimiento de comercio COMPRVENTA LA MEJOR, el Despacho no dará trámite al incidente, ya que mediante sentencia del 1º de marzo de 2023, se declaró la carencia actual de objeto por hecho superado.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00411	MARIO RESTREPO	Establecimiento comercial "UÑAS MAGICAS JALIB"	1	No es de recibo la solicitud formulada por el señor Mario Restrepo, por cuanto el Despacho nada tiene que probarle al peticionario. El trámite incidental por el no cumplimiento del fallo proferido se adelantará y será a través del mismo que se determinará si la accionada cumplió o no con el mismo.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00038	MARIO RESTREPO	LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE RISARALDA "COOPRISAR"	1	Se fija fecha y hora para audiencia de Pacto de Cumplimiento. De otro lado, en cuanto a la solicitud de sentencia anticipada que solicita el demandante, el Despacho se pronunció en auto del 15 de marzo de 2023.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00041	MARIO RESTREPO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "SOCIEDAD TRANSPORTES SAN EUGENIO S.A"	1	Se fija fecha y hora para audiencia de Pacto de Cumplimiento. De otro lado, en cuanto a la solicitud de sentencia anticipada que solicita el demandante, el Despacho se pronunció en auto del 15 de marzo de 2023.	PDF	N/A

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

SECRETARIA